¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,778. BUENOS AIRES, Jueves 14 de Mayo de 1846

EL EDITOR.

En el *Jornal do Commercio* se lee el siguiente relato de su corresponsal de Paris:

»Despues de la cuestion sobre el derecho de visita, vino la del Rio la Plata. »Nada hay de mas curioso que la conducta de Guizot en esta ocasion. Dos »oras enteras empleó el Diputado Drouin de Lhuis en relatar las mil y una »inconsecuencias del Gobierno en esta cuestion, en deplorar que el Brasil »se hubiese retirado de la lucha, con que la intervencion habia perdido el »carácter americano con que habia principiado, y en provocar las explica- »ciones del Ministro; pero tiempo y trabajo perdidos, porque ni una sola pa- »labra pudo conseguir en contestacion á su largo discurso. El caso era nue- »vo, y esta manera de reprobar parecia poco satisfactoria á los mismos »miembros de la mayoría; pero el Presidente que ya estaba al cabo de lo »que debia hacer, sin dar la menor atencion á un sin número de voces que »exigian al Ministro contestase al Diputado que acababa de hablar, puso el »párrafo á votacion, y buenas noches.

»Hemos al fin llegado á la tierra de Africa, donde se esperaba apareciesen »cosas dignas de altos recuerdos, y adonde nó han aparecido sino verdade- »ras monstruosidades, como cuanto viene de allá. Hacía mucho tiempo »que el Gobierno andaba preparando y tenia preparada una expedicion pa- »ra Mozambique, y no podia menos de suponerse que la dicha expedicion »tuviese éstos dos objetos: satisfacer la magestad de la Francia, tan grave- »mente ultrajada por los Ovas, en las personas de los residentes Franceses »en aquellos parages, y afianzar los derechos inmemorables é incontesta- »bles que la Francia pretende tener sobre la Isla, por medio de algunos es- »tablecimientos permanentes que los protegiese, ó al menos por me- »dio de algun tratado con los indígenas, en que aquellos quedasen reco- »nocidos: pero, si esto era lo que la buena razon, y tambien la buena política »dictaban debia ser, lo que ahora se vé que será, es cosa muy diferente. »Ninguna de las dos cosas arriba expresadas tendrá lugar; en cuanto á la se- »gunda, el Ministro de la Marina ya habia declarado de una manera muy »terminante que nada de eso entraba en las miras del Ministerio; y por lo »que dice tocante á la primera, lo que resulta de las explicaciones hechas »ahora por Guizot en la Cámara de Diputados es que la expedicion de nin- »gun modo saldrá mientras que la Cámara no desenvuelva categoricamente »su opinion á este respecto, cuando se trate de los créditos extraordinarios.

»En cuanto se hizo lugar á la cuestion, la primera cosa de que el Gobierno »cuidó fué de hacer proponer por uno de los Diputados de la mayoría una »enmienda en que se recomendaba al Gabinete que sin notoria necesidad no »se aventurase en expediciones á tierras remotas y que serán tan gravosas. »El autor de la enmienda, al explicarla, condenó en términos nada equívo- »cos la expedicion de Mozambique: el relator de la comision, despues de ha- »ber puesto en duda la gravedad de la ofensa cometida contra la Francia »por los indígenas declaró en nombre de toda la comision que se adheria á »la misma enmienda; y puesta finalmente la dicha enmienda á votacion, »resultó adoptada por unanimidad de votos! Lo queremos mas claro? Lo »que de todo esto resulta es que, ó la expedicion no saldrá, ó que si sale, será »únicamente para cubrir la vergüenza de haberla preparado sin objeto algu- »no, y para quemar por las costas de Mozambique algunas libras de pólvora »inutilmente.

»La oposicion que existe entre la conducta actual del Gobierno y su opinion »anterior, manifestada por sus actos, ni así mismo es susceptible de fácil ex- »plicacion pero lo que por acá dicen las malas lenguas es que recientes exi- »gencias de Inglaterra son el motivo de estas aflicciones Será verdad?

(Del *Jornal do Commercio* 1. ° de Abril 1846)

Apuntes y noticias sobre las relaciones de la Confederacion Argentina con la República de Chile—

Continuacion—Estos dos puntos son; uno las requisiciones, alistamientos y cargas fuera de toda proporcion con las que se imponen á los naturales del pais en medio de una guerra civil en que el primer deber de los extrangeros es una estricta neutralidad; y el otro el tratamiento de la nacion mas favorecida—

Sobre el primer punto no puede establecerse con generalidad la proposicion enunciada, ni en derecho, ni en cuanto á la proporcion de cargas—Varias son las distinciones que deben tenerse en vista—

En primer lugar, las quejas justas ó injustas, de los extrangeros, pueden referirse á actos gubernativos ó á procedimientos inautorizados de individuos, ó mas bien violencias, que pueden ocurrir aun en tiempos de paz y en los paises mejor organizados—En este último caso los extrangeros tienen expeditos los medios de reclamar justicia de los tribunales y del Gobierno contra violencias que todo Estado reprime, cuando realmente ocurren, no solo por obligacion perfecta hácia las naciones amigas, sino por su propio interés en el órden interior y prestigio de la autoridad pública, única encargada de conservarlo—

No hay noticia que estos últimos casos se hayan formulado convenientemente por ciudadanos Chilenos, para establecerse ó no si hubo motivo de queja, ó abuso de las autoridades subalternas, ya haciendo requisiciones ó alistamiento indebidos, ya imponiendo cargas ilícitas—Tambien debe tenerse presente que hay propiedades de extrangeros que deben considerarse como de súbditos del Estado, y que hay extrangeros que pasan á ser súbditos segun las leyes del pais, como demostraremos en seguida—

Ahora, pues, si, como ya hemos probado, las acciones ó demandas de los extrangeros deben deducirse ante los tribunales del pais, ya por injurias personales, ya por ataques á la propiedad: ¿ con qué razon sostendria el Gobierno de Chile su separacion de estas reglas como se deduce de sus reclamaciones?—El mismo ha solicitado en sus relaciones con las potencias amigas la mas amplia aplicacion de estas reglas universales del derecho internacional; y la Confederacion Argentina no reconoce ni puede admitir otras sin mengua de su dignidad é independencia y sin peligro de su seguridad—En la Memoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al Congreso Nacional, datada el 9 de Septiembre de 1844, dando cuenta de los asuntos del Departamento, expuso lo que sigue:

»Desde luego es una regla conocida de Derecho Internacional que las recla- »maciones de Gobierno á Gobierno por la via diplomática en favor de parti- »culares que se quejan de injurias ó perjuicios, y de cuyos derechos han de- »bido conocer los tribunales, deben ser precedidas de los trámites judiciales »correspondientes. Solo en el caso de una denegacion de justicia ó de una »sentencia manifiestamente, inícua, pasada en autoridad de cosa juzgada, »despues que los interesados han hecho uso de todos los recursos legales; solo »en este caso extremo tiene lugar, segun la práctica de las naciones, los re- »clamos de Gobierno á Gobierno con el objeto de indemnizar á los agravia- »dos. En la cuestion presente los interesados no ocurrieron á ninguna judi- »catura Chilena; limitándose á la protesta antedicha no comparecieron ja- »mas, ni solicitaron ser oidos ni nombraron agente alguno que tomase su voz »y personería ante el Tribunal competente, y lo que es mas, ni aun dieron »noticia de sus pretendidos agravios y perjuicios á su propio Gobierno hasta »fines del año de 1840 cuando se supo en los Estados Unidos el favorable »aspecto de la primera reclamacion concerniente al bergantin Macedonio. »De aqui es que en todo el tiempo intermedio ninguno de los Enviados Nor- »te-Americanos que residieron cerca de este Gobierno, hizo jamás mencion »alguna del dinero apresado en Sitana, aunque repetidas veces tuvieron »ocasion de aludir á los reclamos que se hallaban pendientes.»

Estando tan perfectamente de acuerdo los principios de ambos Gobiernos, y tan conformes al derecho internacional, claro es que de parte del Gobierno de Chile en los casos alegados no hay sino un desvio de que no dudamos desistirá con su acostumbrada ilustracion—

Mas si los casos alegados deben referirse á actos gubernativos ó á providencias generales, si el alistamiento, las requisiciones y las cargas dimanan de leyes ó medidas del Gobierno, hay que recordar los preceptos del derecho comun de las naciones que deslindan las obligaciones y los derechos de los Estados independientes—

Desde que el extrangero pisa en el pais que lo admite, debe respetar el órden y las leyes establecidas—Esta sumision es la condicion con que se le admite—*No* hay un solo Gobierno que no prescriba á los extrangeros la sumision á las leyes del pais y á lo que estas determinan con relacion á los extrangeros—En virtud del Derecho de proteccion territorial cada Estado determina las condiciones con que admite á los extrangeros, y á que estos se someten desde que entran al territorio—El estado que las establece no los llama: voluntariamente vienen; y si el Gobierno de un extrangero que asi contrae deberes muy solemnes no le impide el contraerlos ó no se considera con el derecho de impedírselo, no es culpa del Estado que con esa condicion lo admite—

»El extrangero admitido en el Estado está bajo la proteccion de las leyes y del »Gobierno: les debe obediencia—Extendiéndose el poder Legislativo sobre »todas las personas y sobre todos los bienes que se encontrasen en el Estado; »el extrangero está sometido á ellas desde su entrada—Las leyes civiles ge- »nerales le son aplicables, al igual del ciudadano, mientras que las leyes »mismas, ó los tratados, no hagan excepciones sea en su favor, sea en su »desventaja—[1]—

»Se adquiere derecho sobre las personas, si alguno expresa ó tácitamente con- »siente que se pueda prescribirle en lo que haga, sufra ú omita—La trans- »lacion del Derecho consiste en la sola no-repugnancia»—[2]—

»El derecho de *proteccion territorial* es tan absoluto como aquellos de que »acabamos de tratar—El Estado puede dar á este respecto los reglamentos »que juzgue convenientes y velar en su ejecucion—Decide si se naturali- »zará á los extrangeros y con que condiciones, y á cuales de entre ellos, si »podrán adquirir bienes raices en el pais, y si sus propios súbditos podrán »adquirirlo fuera de su territorio. [3]»

Si la ley de la Confederacion Argentina establece, como sucede en efecto, el alistamiento de extrangeros despues de una residencia de dos años, si los considera súbditos del pais en virtud de esa prolongada residencia, y en el caso de adquirir bienes raices, y si á algunos Chilenos de los pocos que hay en el territorio Argentino comprendiese esa ley en su efecto legal, aunque no en su aplicacion práctica, que el Gobierno Argentino generosamente no realiza hoy ¿será contraria esa ley al Derecho Internacional?—¿ Seria justa la queja del Gobierno de Chile?—Al contrario; lejos de tener este motivo de queja no hallará sino ocasion de reconocer la fraternal y benévola política del Gobierno Argentino—Tratar á los Chilenos, como lo hace el Gobierno de la Confederacion, á la par de los ciudadanos del pais, en cuanto al alistamiento de la milicia, despues de una determinada residencia en el pais, es conforme al derecho internacional; y no llamarlos al desempeño de esa debida obligacion es generoso y benévolo hácia Chile—

La ley del 10 de Abril de 1821, en uso del derecho perfecto de todo Estado Independiente que dejamos establecido y probado, dispone lo siguiente:

»Art. 1. ° Todo extrangero dueño de tienda, pulperia ó almacen de abas- »to al menudeo, el que sea propietario de algunos bienes raices, ó ejerza »en el pais algun arte ú oficio deberá alistarse en los cuerpos de sus mili- »cias y estará sugeto en lo sucesivo á todas las cargas que sufren los ciu- »dadanos de su clase.

»2. Los negociantes por mayor que tengan establecida casa de comercio, in- »clusos sus dependientes quedan comprendidos en la antecedente disposi- »cion.

»3. Será igualmente comprendido en ella todo extrangero en general sea »cual fuere su ocupacion ó ejercicio, siempre que tenga dos años de resi- »dencia continua en el pais.

»4. Los extrangeros que se resistan á llenar estos deberes que les impone la »sociedad que les admite y protege serán obligados á obedecerlos mientras »subsistan en el pais siendo responsable el Gobierno del mas exacto y »puntual cumplimiento de esta resolucion.»

Esta ley rige tambien en las Provincias de la Confederacion Argentina, cada una de las cuales, ó la ha establecido como la de Buenos Aires, ó la deriva y mantiene subsistente de las Leyes Españolas que rigen en la República en lo que no han sido derogadas por el Gobierno de ella—

Esta ley fundamental se establece por el derecho que tiene cada Estado independiente de aplicar las leyes civiles á los extrangeros al igual de los ciudadanos, y de fijar todo lo concerniente á las condiciones de la admision de los extrangeros y de su naturalizacion—

Si se creyese que el extrangero no consiente expresamente en estos casos en la ley del pais, el principio universal del Derecho de Gentes, que establece Puffendorf, es que tacitamente las naciones adquieren el derecho sobre las personas por la no repugnancia de estas; siendo ademas claro que la naturalizacion no se fija solamente por acto expreso sino tambien, como observan De Martens, y Moser, »por la prolongada residencia á la que las leyes »atribuyen ese efecto [4].»

Aunque se quisiera atender á la diferencia de las leyes particulares de los Estados en este punto importante, y en otros diversos, la ley comun de las naciones no le reconoce efecto alguno derogatorio—Al contrario prescribe que »las meras diferencias del derecho privado de dos Estados no bastan »para pretender una exencion de esta especie [5].»

Y ademas de ser conforme esta ley Argentina al derecho comun de las naciones, guarda armonia tambien con la legislacion privada de casi todos los Estados, incluso el de Chile, que no permite á los extrangeros la adquisicion de bienes raices, el comercio al menudeo, y las artes y oficios mecánicos reservados á los ciudadanos, como un derecho de los extrangeros por la ley comun de las naciones, sino como privilegio derivado de tratados que se establezcan, ó tolerado mas ó menos tiempo en el hecho por un Gobierno que asi generosamente quiera proceder por un acto intrínsecamente revocable segun su propia voluntad é imperio de las circunstancias y necesidades del Estado—

Conviene notar ademas, en cuanto á las cargas que puedan gravar los bienes inmuebles del extrangero, que estos por la Ley Internacional no se consideran sino como propiedades de súbdito del Estado no solo en el Estado en que el extrangero los adquiere sino en otro Estado cualquiera en el caso de guerra—Estos dos casos se hallan bien determinados por el derecho y jurisprudencia universal—»Los impuestos reales que afectan los bienes muebles »ó inmuebles se perciben indistintamente sobre aquellos que los poseen sea »extrangeros ó naturales del pais (6)»—»Haciendo á uno la posesion de un »bien inmueble súbdito del Estado en que eso bien está situado, en todo lo »que concierne á esa posesion, el súbdito neutro que tiene esa posesion en »el territorio de una Potencia beligerante no tiene derecho de quejarse si la »parte adversaria lo trata á ese respecto como súbdito del enemigo (7)—

En cuanto al alistamiento, impuestos y cargas á que parece aludir el Gobierno Chileno, deben, pues, tenerse, en vista estos principios y leyes internacionales para determinar los casos, las calidades de las personas, y los derechos respectivos de cada Estado—Lo mismo sucede en cuanto á las requisiciones militares que, si bien no comprenden á los extrangeros, en términos generales, suelen ser lícitas, bajo calidad de indemnizarlos, en el caso de una necesidad extrema en que se halle constituido un Estado; se necesita ademas comprobar los casos, cuando se invocan; y nunca pueden considerarse en ese carácter cuando recaen sobre extrangeros que hayan venido á ser súbditos del Estado, ó sobre extrangeros que, faltando á la neutralidad en la guerra, se hubiesen declarado sus enemigos—

Faltan, pues, las bases, los fundamentos, los casos en las alusiones genéricas del Gobierno de Chile; y juzgadas estas mismas por las reglas del derecho internacional, así, en ese carácter general, distan mucho de ser justificadas ó propias—

En cuanto al tratamiento de la nacion mas favorecida para los Chilenos, que es el otro punto de las reclamaciones, bastante ilustrado es el Gobierno de Chile para saber que no puede reclamarse como un derecho ni puede pretenderse como una imposicion á un Estado independiente, y amigo, y hermano, y empeñado ademas en una guerra por la causa comun Americana, circunstancia muy inoportuna para promover tan séria é importante negociacion, y mucho mas para exigirlo como un deber, sin tener ningun derecho ni en esto ni en cualquier otro tiempo—Si entretanto los ciudadanos Argentinos son tratados en Chile al igual de los ciudadanos Chilenos, tambien estos son considerados y tratados de hecho en la Confederacion Argentina á la par de los ciudadanos Argentinos—¿ Hay desigualdad, hay injusticia?—Claro es que no la hay—

En Marzo de 1842 instó el Gobierno de Chile al de la Confederacion Argentina sobre sus anteriores pretensiones, habiendo sobrevenido incidentes graves que de ninguna manera podian ni tener legalidad de parte del Gobierno de Chile ni regular el derecho y la política de la Confederacion Argentina—

El Gobierno Chileno se refirió entonces á las explicaciones que habia cambiado con un Comisionado del Gobierno de Mendoza, y procuró justificar este paso con el hecho de haberse prestado á ello el Gobierno de Mendoza, y con la dificultad, en el estado de guerra, de entenderse con el Gobierno Argentino, á quien reconoció el de Chile que competian estos asuntos—Intimó al mismo tiempo, aunque en términos amigables, que se hallaba plenamente autorizado para establecer restricciones comerciales, apesar que declaraba que este acto no deberia interpretarse como inamistoso al Gobierno Argentino—

La demostracion que antes hemos hecho de la nulidad insubsanable de esta especie de negociaciones inauditas con la Provincia de Mendoza, de su clara injusticia, de sus gravísimos inconvenientes, aun para el crédito y verdaderos intereses de la misma República Chilena, no necesita aquí á nuestro juicio otra ampliacion sino que agreguemos que el estado de guerra no es un motivo para que un Estado neutral ataque la ley fundamental de otro Estado amigo y hermano y complique de este modo su posicion con respecto á sus adversarios—Al contrario, siendo el estado de guerra una consecuencia, con todos sus inconvenientes para las potencias neutrales, del derecho mas perfecto y reconocido de un Estado independiente, es necesario y justo respetarlo—En esto el Gobierno de Chile reconoce y respeta un derecho que él mismo ha ejercido plenamente con inconvenientes para otras naciones neutrales que no por eso han dejado de respetarlo, como era debido y justo—

Tampoco podia desconocer el ilustrado Gobierno de Chile, en cuanto al de Mendoza, que tratando con este, se exponia á celebrar las mas insólitas é inválidas estipulaciones, y que, entrando en negociaciones vedadas é informales, y en convenios injustos y contrarios á todas las reglas de jurisprudencia internacional y política, procedia de un modo ofensivo á otros, peligroso para su mismo crédito, tan bien establecido en América, é inconciliable con el derecho y usos internacionales—

Y bien pudo comprender tambien el ilustrado Gobierno de Chile que en la guerra doméstica que afligió á los pueblos Argentinos, agravada por la intervencion Europea en favor de sus enemigos los salvages unitarios, guerra en que el Gobierno Argentino defiende principios é intereses Americanos, si han podido tener lugar algunos casos de ofensa á las personas y propiedades Chilenas, han sido consecuencias inevitables y comunes en todos los Estados en la situacion de guerra, y nunca pueden mirarse como ultrages, como violencias, ó arbitrariedades dimanadas de la voluntad ó mandato del Gobierno Argentino—Al contrario, no estando instruidos ni probados segun las reglas del derecho público los casos alegados y hallándose tan dispuesto, y tan deseoso el Gobierno Argentino, como siempre lo ha estado, á explicarse amigablemente con el de Chile, y á satisfacerlo en lo que fuere justo, y se demostrase serlo, ni el Gobierno ni la República de Chile pueden ver en estos incidentes nada que ofenda sus derechos, nada que menoscabe su dignidad, y sí, por el contrario, pruebas inequívocas de amistad y benevolencia de parte del Gobierno Argentino, aun en medio de muy desagradables sucesos simultáneos á las referidas pretensiones del Gobierno de Chile: sucesos que, por mas penoso que sea, es necesario recordar para la ulterior enmienda y conveniente marcha de las relaciones fraternales entre los dos Estados—

Antes es preciso observar que el Gobierno de Chile comunicó al Gobierno Argentino en 10 de Mayo de 1842 el decreto que á continuacion transcribimos; y que, posteriormente, en 1. ° de Agosto de 1843, pasó copias de sus anteriores reclamaciones inculcando en ellas—

»Santiago 13 de Abril de 1842.

»Considerando.

»1. ° Que el Gobierno de Mendoza y sus agentes han cometido repetidas y »escandalosas tropelías en las personas y propiedades de ciudadanos Chile- »nos residentes en aquella provincia.

»2. ° Que el Gobierno de Mendoza ha desechado las reclamaciones que so- »licitando la reparacion de estos agravios le han dirigido los particulares Chi- »lenos y en favor de ellos el Gobierno de Chile.

»3. ° Que en tales circunstancias la subsistencia de relaciones comerciales »en que solo por parte de Chile se observan las reglas de justicia que dictan »la humanidad y el Derecho de Gentes no haría mas que multiplicar los »agravios y sería bajo todos aspectos perjudicial á los intereses de la Repú- »blica Chilena.

»He acordado, y en uso de la autorizacion que me ha sido conferida por »el Congreso Nacional en 20 de Octubre del año próximo pasado, Decreto:

1. ° Se suspende el tráfico mercantil que ha existido hasta ahora entre es- »ta República y las provincias trans-andinas pertenecientes á la Confedera- »cion Argentina.

»2. ° En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior queda prohibi- »da la importacion y exportacion por cordillera de toda clase de mercaderías »productos ó manufacturas nacionales ó extrangeras como asimismo la de »toda clase de ganados exceptuándose sin embargo los cabalgares ó mulares »qúe entren ó salgan de la República ocupados en el transporte de indivi- »duos ó familias y de sus equipages.

»3. ° La resolucion contenida en el precedente decreto principiará á tener »efecto desde el dia 1. ° del próximo mes de Mayo acordándose los restantes »dias del presente para la conclusion de las transacciones pendientes y tras- »lacion de los capitales empleados en el giro mercantil que siendo de pro- »piedad extraña puedan existir en esta República ó en aquellas provincias.

»4. ° Será permitida únicamente la importacion y exportacion en numerario »de los capitales que existan en cualquiera de los dos paises y sean perte- »necientes á personas residentes en el otro.

»5. ° Tómese razon, comuníquese y publíquese.

»BULNES.

»*Ramon Rengifo.*»

No disputaremos ni el derecho del Gobierno de Chile para decretar esta incomunicacion comercial ni el acierto político de semejante medida en su influencia sobre su propio pais—Solo consideraremos los motivos en que ella fué fundado—

Las tropelias »repetidas y escandalosas» que se imputan al Gobierno de Mendoza contra las personas y propiedades de ciudadanos Chilenos residentes en esa Provincia no han sido previamente probadas—Tampoco han provenido de ningun Gobierno legal de Mendoza—En los casos de injuria personal, ó lesion real que pueden haber ocurrido, y que deberian probarse en la forma establecida por las leyes comunes de las naciones, aun se ignora, siempre hipotéticamente hablando, si han recaido sobre Chilenos neutrales, ó sobre propiedades de Chilenos que no deban considerarse sino como de súbditos del Estado ó como de enemigos, si abandonaron la neutralidad—Y lo que es mas grave aun, los reclamos de las alegadas tropelias se han deducido incompetentemente ante el Gobierno de Mendoza, con violacion manifiesta de toda ley pública y regla diplomática, como hemos demostrado, aun despues que el Gobierno legal de Mendoza invitó al de Chile á que se dirigiese al Gobierno que representa á la Confederacion Argentina en sus relaciones con los Estados extrangeros—El Gobierno de Mendoza que así procedió, lejos de desechar las reclamaciones, ni aun de examinarlas para repelerlas, manifestó cual era la única autoridad nacional ante quien debian presentarse—Y las anteriores Administraciones de Mendoza que en el trastorno consiguiente á toda guerra doméstica, sin representacion, sin derecho, sin capacidad y sin poderes se entendieron con el Gobierno de Chile, promoviendo este de semejante modo convenios tan nulos, y contrarios á las reglas de justicia internacional y de moralidad política, lejos de desechar las reclamaciones, de que incompetentemente se ocuparon, pidieron que »se diesen »explicaciones, que se reconociese la justicia ó la inadmisibilidad de cada »uno de los reclamos.»

El Gobierno Argentino, en medio de las graves y urgentes atenciones de la guerra, y de la defensa pública contra los enemigos extrangeros y traidores salvages unitarios, no ha podido menos que deplorar que el Gobierno de Chile hubiese perjudicado á los fines mismos de sus reclamaciones dando á estas un giro tan inconveniente—Si estas circunstancias y el hecho notorio de haber estado sinceramente dispuesto desde el principio á enviar un Ministro Argentino á Chile, como lo efectuó, tan luego como le fué posible, lo eximen de todo cargo de morosidad, preciso es tambien no olvidar otros sucesos desagradables á que ya hemos aludido que le prescribian una marcha circunspecta y detenida en el interés de la dignidad nacional y con el acendradísimo deseo de conservar inalterables las relaciones de amistad con la República y Gobierno de Chile—

Esos desagradables sucesos que recordamos, como prueba, y sin ninguna animosidad, aunque han sido calculados á producir en la Confederacion Argentina impresiones inevitablemente vivas y profundas, siguieron un desenvolvimiento sucesivo y paralelo con las reclamaciones de que tratamos—Júzguelos el mismo Gobierno y pueblo de Chile.

La prensa de Chile bajo la accion de los rebeldes salvages unitarios emigrados, comenzó en 1840 á publicar la serie de libelos incendiarios y brutales fuera de toda expresion que han proseguido desenfrenadamente hasta hoy con desagrado y dolor de ilustrados Chilenos—

Desde el territorio de Chile invadieron con reiteracion los emigrados salvages unitarios el territorio Argentino—

Sus incursiones eran regimentadas en Chile por la titulada »Comision Argentina» que presidia Las Heras, General al servicio y sueldo del Gobierno Chileno—

Las máximas sostenidas y prescriptas por esa bárbara comision en sus comunicaciones oficiales con los rebeldes Brizuela, Madrid y Lavalle se compilaban en estas tesis atroces que copiamos de sus sanguinarios documentos insertos en los diarios, y cuyos originales autógrafos han sido expuestos para el exámen público en la Imprenta de nuestro diario—

»*Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra*—

»*Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos*—

»*Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie*—

»*Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no presten socorros*—

»*Es preciso desplegar un rigor formidable*—

»*Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilacion*—

»*Debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre*—

Desgraciadamente en connivencia é íntima relacion con tales enemigos nuestros estaba D. Domingo Godoy, y algunos otros Chilenos, como el Señor Palazuelos que en las Cámaras de Chile, con motivo de discutirse la autorizacion al Ejecutivo para establecer una interrupcion comercial, votó la guerra al Gobierno Argentino con un lenguage y en unos términos que recordaron los furores de la tribuna de la Convencion Nacional de Francia contra los Gobiernos Europeos—

El Gobierno Argentino, en medio de tan desagradables incidentes, no podia dar una prueba mas conspicua, y mas noble, de su benevolencia hácia Chile que la que le dió adoptando una política circunspecta, absteniéndose de reclamaciones que habrian irritado los ánimos, y procurando que calmadas las pasiones en accion, y entrando el Gobierno de Chile en consideraciones y pasos mas graves y sérios, el tiempo y dolorosos desengaños sobre el carácter de los emigrados salvages unitarios, y sobre su connivencia con los

---

(1) Martens Droit des Gens Moderne de l'Europe. Tom. Prem. Pág. 204.

(2) Puffendorf *de Jure naturæ et gentium* Lib. 3. ° Capt. 5 § 4. ° in homines adquiritur jus si alter expresse aut taciter consentiat ut ipsi, quid agere, pati aut omittere debeat, possim præscribere ..inde adparet incongue dici, translationem juris consistere in sola non-repugnantia.

(3) Klüber Droit des Gens Moderne de l'Europe Tom. Prem. Pag. 131.

(4) De Martens T. 1 Pag. 215 y Moser citado alli.

(5) Klüber Droit des Gens Moderne de l'Europe Tom. Prem P. 88.

(6) De Martens T. 1. ° Pág. 209.

(7) De Martens Droit des Gens Moderne de l'Europe t. 2 Pág. 254.

nemigos de la América, vindicasen al Gobierno de la Confederacion mucho mas fuertemente que las quejas y colisiones entre Estados hermanos llamados á vivir en paz y á defender principios é intereses comunes—*Continuará*—

Importantisima correspondencia del Paraná—

Publicamos cuatro cartas de las tomadas en el »Paylebot Federal»—

La de Hodskin al Comandante Sulivan revela: 1.° la clase de las tropas Paraguayas apesar de la fábula que ha contado en Montevideo el impostor O'Brien: 2.° la ineptitud del salvage unitario Paz, y su impotencia aun antes de ser derrotado por el General D. Joaquin Madariaga: 3.° la falsia y perfidia de los intrusos mandatarios de Montevideo, juzgada por el extrangero Hodskin, su cómplice ó su juez, porque cualquier petulante extrangero decide y falla hoy en Montevideo contra amigos y enemigos, desde que estos sean de origen Americano: 4.° las falsedades sobre envio de tropas de Europa con que Mr. Ouseley ha estado procurando calmar las fundadas sospechas en contrario que hoy se han realizado: y 5.° la ilusoria esperanza de que el escarmentado y corrido salvage unitario Silveira pudiera emprender algo en Maldonado—

La carta de Harvey, aunque con algunas inexactitudes, dá á conocer los sucesos de Corrientes que han concluido por la completa derrota y desaparicion del salvage unitario Paz de aquel territorio y burla de sus protectores los Anglo-Franceses—

Las cartas de Niddrie describen bien claramente los descalabros y pérdidas de la titulada expedicion mercantil de buques piráticos y la decision de la Inglaterra y de la Francia de no enviar expediciones—Hay un periodo que descubre toda la ferocidad y perfidia de los interventores, bajo la capa de humanidad—Es un otro aviso elocuente, como el de la carta del Oficial Ingles ya publicada, á todos los Argentinos y Americanos—☞ »Todo hombre honrado debe disgustarse de tener cosa alguna que hacer con gente »tan vil, y talvez el mejor modo de tratar con ellos seria dejarlos seguir des»truyéndose el uno al otro hasta que hayan libertado á su hermosa tierra »de la escoria que la embaraza. La verdad y honradez son desconocidas »entre ellos y es peligroso ser sus amigos.» ☜

Como esto parece aplicarse especialmente á los salvages unitarios, vean todos ellos lo que dá, y como paga el extrangero—Entretanto, es evidente la política de los titulados pacificadores de destruir y exterminar á los Americanos »los unos por los otros»—*Ubi solitudinem faciunt pacem appelant*—Sin embargo, el titulado *Comercio del Plata* ¿seguirá todavia sosteniendo la benevolencia, la humanidad, y cariño de la intervencion Anglo-Francesa para con la América?—¿Que dice Varela de esto, de la cabeza de Estivao, de los pontones Ingleses para la emigracion Argentina expulsada á puñaladas y á balazos de Montevideo, y del Pardejon Ribera gritando ¡Viva la Inglaterra! ¡Viva la Francia!?—

En estas cartas puede ver el General D. Joaquin Maderiaga como lo tratan los Anglo Franceses, porque no se ha dejado degollar por el salvage unitario Paz y los bárbaros extrangeros sus protectores; y tambien verá el Gobierno Paraguayo los peligros que lo rodean—

Los originales autógrafos en Ingles de las referidas cartas, estarán sesenta dias en esta Imprenta para el examen público—

En otra columna publicamos una relacion inexacta del combate de Obligado transmitida al *Morning Herald* de Londres por un Oficial de la Escuadra combinada Anglo-Francesa con un plano—Este curioso Oficial no refiere que el combate duró un dia entero, teniendo los Anglo-Franceses una artillería inmensamente superior—Todos saben que lo que llama »formidables defensas de Rosas» no ha sido sino unas débiles baterías que el valor Argentino ha inmortalizado por una consagracion heróica y admirable—

Es notorio que en nuestras baterías no hubo brulotes—Si los hubiese habido, habría sido incendiada la Escuadra Anglo-Francesa, como puede serlo el dia que el Gobierno Argentino mande emplearlos contra enemigos que hacen la guerra sin observar las reglas del Derecho de Gentes y los usos internacionales—

El *Republicano* no tenia artillería de grueso calibre—Su valiente Comandante despues de una gloriosa y desigual resistencia contra la fuerte escuadra enemiga, lo quemó, é intrépidamente atravesó por entre los fuegos enemigos con su tripulacion en las lanchas hasta desembarcar en tierra—

Tambien es falso que hubiese en los montes de 3 á 4,000 hombres de caballería—

La Division Argentina no llegaba á dos mil hombres entre infantes, artilleros y caballería—Los enemigos pasaban de mil quinientos hombres; y su artillería estaba en una proporcion infinitamente superior que oculta estudiosamente el autor del plano, como oculta tambien sus considerables averías y pérdidas en muertos y heridos, entre ellos varios Oficiales—

En las gloriosas márgenes de nuestro Rio Paraná las armas Argentinas adquieren cada dia nuevos laureles—Las hostilidades contra los Anglo-Franceses se prosiguen gloriosamente con eficacia y buen éxito por la heróica Division que dignamente manda el denodado General Manciila—

En 2 de Abril último el bergantin de guerra enemigo Philomel sufrió daño y pérdida á pesar de la celeridad con que huyó de combatir—

El vapor de guerra ingles Gorgon que apareció el 6 de Abril último al frente del Quebracho, convoyando tres goletas y un lanchon piráticos, se empeñó en un combate—En él han tenido los buques enemigos porcion de muertos y considerable destrozo en su arboladura y cascos—Este combate ha sido glorioso y feliz para las armas de la Confederacion—Apesar del vigoroso fuego del enemigo, nutrido con artillería de grueso calibre, bombas, cohetes a la congreve y metralla, no ha habido ninguna pérdida de nuestra parte—

El 21 de Abril llegó su turno á otro vapor enemigo que se cree fuese el »Lizard»—Al pasar este frente al puerto de San Lorenzo, nada intentó para represar al pailebot Federal que acababa de ser tomado por los valientes defensores del Paraná—Al enfrentar á nuestra primera pieza en posicion en la punta del Quebracho sufrió el »Lizard» un fuego tan vivo y bien dirigido de nuestras posiciones que, sin disparar sino un tiro de cañon y cinco ó seis de cohetes á la Congreve, tuvo completamente apagados sus fuegos—Su tripulacion se refugió bajo de cubierta para acelerar la actividad de la maquina—Su orgullosa bandera inglesa de popa cayó al agua y se arrastró por la popa sin que se alzara una mano inglesa á ocultarla—El »Lizard» fué completamente destrozado—

Nos es satisfactorio publicar la serie de comunicaciones oficiales que instruyen de estos gloriosos combates y las expresivas satisfaciorias contestaciones de nuestro Gobierno—

Los buques enemigos han sufrido considerables pérdidas y averias—Nuestro Rio Paraná se halla valiente y gloriosamente defendido, arrastrando en su caudalosísima corriente los destrozos de los inicuos invasores Anglo-Franceses que pagan caramente su perfidia é injusticia abominable—Una de las piezas de artilleria que ha abatido al »Lizard» es la de 24 tomada el dia anterior á los mismos Anglo-Franceses abordo del pailebot »Federal»—

Estos sucesos sobre el Rio Paraná son importantes y muy gloriosos para las armas Argentinas—Merecen todo encomio é intimas congratulaciones á los valientes defensores del honor é independencia de la Confederacion y de la causa Americana—

Con acendrada complacencia felicitamos á los Exmos Gobiernos de la Confederacion Argentina, á S. E. el Sr. Presidente del Estado Oriental ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, al intrépido benemérito General Mancilla y valientes de la division de su mando, y á todos los denodados Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos de Orientales y Argentinos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel de Marina Encargado de las Posiciones de Artillería en este Punto-

Quebracho, Abril 2 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Gefe encargado de la Costa del Quebracho, y Comandante del 2.° Escuadron de Abastecedores del Regimiento No. 1.°, Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma—

Tengo el honor de comunicar á Vd. que á las cinco de esta tarde, soplando viento fuerte del Norte, aparecio al frente de estas posiciones el bergantin de guerra Philomel de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, con todo paño, aguas abajo—Al enfrentar á nuestra pieza que está colocada en el costado izquierdo, rompió fuego esta sobre el mencionado buque, siguiendo las otras piezas cañoneándolo—El buque enemigo, sin contestar, huyó aguas abajo á ponerse fuera del alcance de nuestros fuegos—En ese momento dispuso Vd. que sus Ayudantes, Oficiales y algunos soldados atasen los caballos á las piezas de á 8, y siguieran persiguiendo al expresado buque enemigo como lo hicieron por toda esta costa en distancia de dos leguas—El Philomel que combatió en la Vuelta de Obligado ha reusado ahora medir sus cañones con nuestras piezas, aprovechando el buen viento para huir aguas abajo á toda vela y corriente; y ha sufrido bastante averia, porque ha recibido varias balas en su casco—

Sirvasé Vd. elevar esto parte al Sr. Comandante accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla, con mis acendradas y respetuosas felicitaciones—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan B. Thorne—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Comandante de la Division en la costa del Quebracho-

Campamento en el Quebracho Abril 12 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte General D. Lucio Mancilla—

El infracripto tiene el honor de elevar á V. S. el parte que ha recibido del Comandante de la artillería Teniente Coronel D. Juan B. Thorne relativo al cañoneo que se ha hecho al Bergantin de guerra Philomel de nuestros feroces enemigos los Anglo-Franceses—

A las cuatro y media de la tarde tuvo parte el infrascripto de que bajaba aguas abajo el referido Bergantin, é inmediatamente mandó á un Ayudante dar la órden de que se desparramasen las piezas en conformidad á lo ordenado por V. S.—En el acto lo ejecutó asi el Teniente Coronel D. Juan B. Thorne—En seguida el infrascripto con tres Ayudantes se aproximó á las posiciones y mandó romper el fuego por el costado izquierdo, lo que se ejecutó con vivo y ardiente entusiasmo por el Teniente Coronel D. Juan B. Thorne—El buque enemigo evitó el combate que se le ofrecia: fué perseguido por el espacio de dos leguas sin que se detuviera en ninguna parte en su rápida fuga, sufriendo con algunas balas que se le entraron arriba de la cubierta, las que deben haberle cansado bastante daño—

El infrascripto tiene el honor de felicitar intimamente á V. S. porque cada dia se hace conocer mas á nuestros alevosos é inicuos enemigos los Anglo-Franceses el valor y virtud de los Argentinos en defensa de la independencia, del honor y del territorio nacional—

Permita tambien V. S. al infrascripto recomendar, como recomienda, á su alta consideracion, al Teniente Coronel D. Juan Bautista Thorne, á los cuatro Ayudantes, y á todos los Oficiales é individuos de tropa que, corriendo con las piezas con glorioso entusiasmo y valor en persecucion del enemigo, ardientemente aclamaban á la Confederacion Argentina y á su ilustre Gefe Supremo—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Martin Santa Coloma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel General Divisionario en Ramallo, Abril 4 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. los partes originales que dán cuenta de la hostilidad hecha por las piezas en posicion en el Quebracho, á un Bergantin de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses—

Al General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Por los partes que originales adjunto á V. S. del Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma, Gefe de la Costa del Quebracho, y del Teniente Coronel D. Juan Bautista Torne, Comandante de los posiciones en dicho punto; se impondrá el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la hostilidad que se le ha hecho al Bergantin de guerra ingles Filomela, de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, el dia 2 del corriente—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El General primer Edecan de S. E.—

Santos Lugares, Mayo 14 (mes de América) de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 4 de Abril último, con que adjunta los partes del Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma, y del Teniente Coronel Juan Bautista Thorne, que imponian á S. E. de la hostilidad que se le hizo al Bergantin Ingles de guerra Filomela—

S. E. dice á V. S. en contestacion que se ha enterado con grata satisfaccion del glorioso buen éxito con que V. S. y los valientes que dignamente manda hostilizan á las fuerzas navales Británicas y Francesas que con inaudita perfidia é injusticia han invadido el rio Paraná—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General primer Edecan
y por órden y autorizacion de S. E.—
ANTONINO REYES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Encargado de las Posiciones de Artillería en este Punto—

Quebracho, Abril 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Gefe encargado de la costa del Quebracho, y Comandante del 2.° Escuadron de Abastecedores del Regimiento No. 1.°, Teniente Coronel D. Martin Santa Coloma—

Tengo la mayor satisfaccion en comunicar á V., para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Comandante Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, que nuestros bárbaros enemigos los Anglos-Franceses han sufrido un terrible escarmiento al pasar por estas posiciones de artillería que tengo el honor de mandar—

A las dos de la tarde de hoy enfrentó el Vapor Gorgon tirando de remolque tres Goletas piráticas y un Lanchon—Entonces una de nuestras piezas de artillería de á 18 rompió sobre él un vivisimo fuego, y á su turno otras tres piezas lo siguieron con igual viveza, y todas con acierto, barriendo y destrozando á los buques enemigos durante dos horas de fuego hasta que zafaron del alcance de nuestros cañones—El Vapor Gorgon rompió primero fuertemente el fuego, á bala, bombas, cohetes á la Congreve y metralla, con mucha viveza; aunque sin efecto, apesar de haber apelado tambien á la fusilería, por el considerable daño que le causaban nuestros acertados tiros—El enemigo ha sufrido muchísimo; se le ha visto arrojar al agua cadáveres que pasaron flotando aguas abajo—De nuestra parte no ha habido la menor desgracia ni pérdida—

Me es sumamente grato felicitar á V., y en su persona al bravo Sr. General D. Lucio Mancilla y valiente Division de su mando por el terrible escarmiento que han llevado hoy los invasores Anglo-Franceses—

Me complazco en recomendar á estos valientes é improvisados artilleros Americanos que han cumplido honrosamente el glorioso deber de defender los derechos y territorio de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. muchos años—

Juan B. Thorne—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Comandante de la Division en la costa del Quebracho—

Quebracho, Abril 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. S. el parte del importante triunfo que hemos obtenido hoy, como asi mismo, el del Teniente Coronel D. Juan Bautista Thorne—

Tambien es de mi deber decir á V. S. que cumpliendo con la ilimitada confianza con que V. S. me ha honrado me esforcé hoy todo lo posible para darle un dia de gloria, y puede V. S. estar cierto que pocas veces se presentará una ocasion en que agarremos á los piratas comerciantes como ahora, por lo que creo que he llenado los deseos de V. S., pues con sesenta y tantos tiros, han pagado bien cara la especulacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Martin Santa-Coloma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Comandante de la Division en la costa del Quebracho.

Quebracho, Abril 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto tiene el honor de dar parte á V. S. que hoy ha tenido lugar un combate glorioso para las armas de la Confederacion contra sus feroces enemigos los Anglo-Franceses—

El infrascripto tuvo parte á la una y media de la tarde, por las partidas que tenia sobre la costa, que el Vapor de guerra Ingles Gorgon con tres goletas venia aguas arriba cerca de San Lorenzo—Practicado un reconocimiento, se descubrió que las tres goletas eran de las mercantes piráticas asociadas á los bárbaros invasores—

El que subscribe mandó á la division montar á caballo; y marchó solo sobre las barrancas á observar los referidos buques enemigos, acompañado de dos Ayudantes, un Sargento y un trompa, como á quince cuadras de la primera pieza de á 18 al flanco derecho—Entonces el Vapor disparó cinco cañonazos, mas de veinte cohetes á la Congreve—Inmediatamente mandó el infrascripto al Teniente Coronel D Juan B. Thorne descubrir las piezas y estar pronto para romper el fuego, disponiendo la línea en el órden correspondiente segun las acertadas órdenes de V. S.—En esa posicion se encaró el fuego que hacia el enemigo, sin romper todavia el nuestro, con la mira de no desperdiciar municiones, hasta que el enemigo se puso á tiro seguro—Entonces, luego que enfrentó á la primera pieza de nuestra posicion, el infrascripto mandó romper el fuego, y se cumplió su órden con tan acertada puntería que se oia incesantemente el estrépito causado por nuestras balas que daban en los buques enemigos—Estos han sufrido gran destrozo—Se les vió arrojar al agua varios muertos, y caer dos bordas de dos buques y algunas tablas derribadas por los felices tiros de nuestros valientes Artilleros—El Gorgon se batió vivamente, disparando como trescientos cincuenta tiros, entre balas, granadas y cohetes á la Congreve, durante dos horas de combate—El Ser Supremo que visiblemente protege la justa causa de la Confederacion y de la América no ha permitido que haya de nuestra parte una sola pérdida; no ha habido ni un solo herido en nuestras filas—Los tiros del enemigo pasaron por elevacion los unos, otros por los claros, y algunos por entre las cureñas de nuestras piezas sin ofender á los artilleros ni á estas—

Por este importante suceso es altamente satisfactorio al infrascripto felicitar á V. S. y en su digna persona al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El que subscribe cumple con el grato deber de recomendar á la consideracion de V. S. al valiente Teniente Coronel D. Juan B. Thorne, y á todos los denodados Oficiales é individuos de tropa: todos se han disputado la gloria de pelear y buscar los puestos mas peligrosos en medio de entusiastas aclamaciones—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Martin Santa-Coloma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante Accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel General Divisionario en Ramayo, Abril 7 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Adjunta los partes originales del Gefe de la Costa sobre el Quebracho, y del de las posiciones en dicho punto, de la hostilidad hecha el 6 del corriente al Vapor de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses—

Al General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Tengo la satisfaccion de remitir á V. S. para que los eleve al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los partes originales que acabo de recibir del Gefe de la Costa del Quebracho Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma, y el del Comandante de las posiciones en dicho punto Teniente Coronel D. Juan Bautista Thorne, por los que se impondrá S. E. del combate habido el dia 6 del corriente entre las posiciones de la Costa del Quebracho, y un Vapor de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses que remolcaba tres Goletas aguas arriba—

Tengo el mayor placer en felicitar á V. S. y en su persona al Exmo. Sr. Gobernador, por la visible proteccion que la Divina Providencia dispensa á los leales valientes Argentinos que defienden el honor é Independencia de la Confederacion Argentina, pues que en este combate en que se ha dado un fuerte escarmiento á nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, no ha habido la mas leve lesion en nuestros valientes soldados que cubrian las posiciones—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El General primer Edecan de S. E.

Santos Lugares, Mayo 14 [mes de América] de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V S. el recibo de su nota fecha 7 de Abril último, con que eleva al Supremo conocimiento de S. E. los partes originales que acababa de recibir del Gefe de la costa del Quebracho Teniente Coronel D. Martin Santa Coloma, y el del Comandante de las posiciones en dicho puesto, Teniente Coronel D. Juan Bautista Thorne, por los que se imponia á S. E. del combate del dia 6—

S. E. se ha instruido con íntima satisfaccion de este nuevo glorioso suceso con que la Divina Providencia benignamente ha favorecido á las justas armas de la Confederacion; y muy complacido felicita á V. S. y á los valientes de su mando por el honor y denuedo con que han combatido—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General primer Edecan
y por órden y autorizacion de S. E—
ANTONINO REYES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Comandante de la Division en la costa del Quebracho—

Quebracho, Abril 9 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. para darle cuenta que hasta hoy por la mañana se hallaban los buques de nuestros alevosos enemigos los Anglo-Franceses, como á cuatro leguas de este punto, meneando martillo dia y noche; porque es considerable el daño que han sufrido—A tierra han salido dos bordas y muchas tablas—Hasta la cocina del vapor de guerra con útiles fué derribada á la agua, teniendo en nuestro poder el rayador—Tambien han boyado diez y seis cadáveres hasta ayer—

El infrascripto remite á V. S. una de las tablas que parece ser de la máquina del vapor enemigo; y V. S. puede inferir de todo la considerable pérdida que han sufrido los alevosos Anglo-Franceses—

A las acertadas órdenes, disposiciones y ejemplo de V. S. se deben estos resultados por los que el infrascripto con el mayor respeto se complace en reiterar á V. S. sus mas expresivas congratulaciones—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Martin Santa-Coloma—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel General Divisionario, en Ramallo, Abril 10 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. una nota del Gefe de la Costa en el Quebracho, Teniente Coronel D. Martin Santa-Coloma, en que dá cuenta del daño que han sufrido los buques de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses en el combate del 6 del corriente—

Al General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Adjunta á V. S. para que se sirva elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota original que he recibido del Comandante de la Divison del No. 1.° y Gefe de la Costa en el Quebracho, en la que detalla los daños y pérdidas que han sufrido el Vapor y las tres Goletas que remolcaba de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, en el combate del 6 del corriente con nuestras posiciones en el Quebracho—

Sírvase V. S. hacer presente mis íntimas felicitaciones al Exmo. Sr. Gobernador por este feliz suceso de armas obtenido sobre nuestros alevosos enemigos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANCILLA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El General Primer Edecan de S. E—

Santos Lugares, Mayo 14 [mes de América] de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina————

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 10 de Abril último, con que adjunta á S. E. la nota original que recibió del Comandante de la Division del núm. 1.° y Gefe de la costa en el Quebracho, en la que detalla los daños y pérdidas que han sufrido el Vapor y las tres goletas que remolcaba—

S. E. se complace intimamente por el glorioso suceso de armas, cuyos resultados V. S. le comunica, y con placer y aprecio retribuye á V. S. y á los valientes de su mando sus cordiales felicitaciones, dignas de esos denodados defensores de la independencia y honor nacional—

Dios guarde a V. S. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General Primer Edecan,
y por órden y autorizacion de S. E—
Antonino Reyes—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante Accidental en Gefe del Departamento del Norte————

Cuartel General Divisionario en el Quebracho,
Abril 21 de 1846————
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina————

Dá cuenta á S. E. de la hostilidad que se le ha hecho al Vapor Ingles Lizard de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, la que ha durado hora y media, habiendo sufrido el Vapor daños considerables—

Al General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Con intima complacencia me dirijo á V. S. para que se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que ayer mientras me ocupaba de la seguridad del Pailebot Federal, represado gloriosamente el 19, tuve parte del Gefe de la Costa en Obligado, de que venia navegando aguas arriba el Vapor Ingles de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses, cuyo nombre supongo es el de »Lizard»—Dispuse que la carronada de á 24 fulminante con sus municiones, tomadas á los enemigos en dicho Pailebot sirviese tambien para hostilizar á este Vapor colocándolo en el Quebracho en posicion—

Al ponerse el Sol del dia de ayes el Vapor fondeó frente al Arroyito cinco leguas mas abajo de esta posicion—

A las doce de hoy el Vapor pasó frente al Puerto de San Lorenzo, y vió el Federal dentro del Arroyo; pero no hizo el menor reconocimiento—

Seguí en persona al buque enemigo que continuaba su marcha rio arriba, observándolo desde la cresta de la Barranca por el espacio de legua y media—Era entonces la una del dia cuando el Vapor enfrentaba la primera pieza en posicion en la Punta del Quebracho, y dí la órden de rompor el fuego; éste fué desde su principio tan vivo y certero que apenas el Vapor pudo hacer un tiro de cañon y cinco ó seis de cohetes á la Congreve, y sus fuegos fueron completamente apagados huyendo toda su tripulacion bajo cubierta á ocuparse de echar fuego á la máquina, y á la vez á ocultar su pavor que indudablemente era tanto que solo quedó el hombre que manejaba el timon—Venia este buque con su gran bandera Inglesa azul en la popa, y las Inglesas colorada al tope mayor, y blanca al tope de trinquete—Inexplicable fué mi alegria y la de toda la valiente Division de mi mando, cuando á los primeros tiros el altanero pabellon que flameaba al tope mayor del Vapor cayó al agua y siguió así arrastrándose por la popa hasta pasar todas las posiciones, porque talvez el terror del enemigo fué tanto que no pudo atreverse á quitar de la vista de los bravos Federales aquella enseña de su abatido orgullo—

Por el espacio de hora y media ha sido batido el »Lizard» en medio de las mas entusiastas aclamaciones en que prorrumpieron los valientes Argentinos; el estruendo de la artillería que no perdia bala, ni metralla, y el de la fusileria de la Infantería que las aprovechaba perfectamente, era contestado por el crujir del casco, y maquinaria del Vapor que puedo asegurar á S. E. ha ido hecho pedazos, pues, rara es la bala que no ha pegado en su costado ó cubierta, siendo los efectos visibles á la simple vista que descubrió muchos agugeros en el buque enemigo—

Tengo la mayor satisfaccion en recomendar á S. E. la actividad en general de todos los beneméritos Federales, Oficiales y tropa que han peleado en este dia con verdadero ardor y patriotismo Argentino; siendo tal la proteccion de la Divina Providencia que la mas minima desgracia no ha ocurrido en la Division—

Felicito á V. S. y en su persona al Exmo. Sr. Gobernador, por este nuevo suceso glorioso en desagravio de las injustas infames agresiones inferidas á la gran Causa de la Independencia Americana, y de la Confederacion Argentina, por nuestros bárbaros alevosos enemigos los Anglo-Franceses; pudiendo asegurar á S E. que jamas navegarán impunemente nuestro magestuoso Paraná—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANCILLA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

El General primer Edecan de S. E————

Santos Lugares, Mayo 14[mes de América]de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina————

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 21 de Abril último en que le dá cuenta de la hostilidad que se le hizo al vapor enemigo ingles Lizard la que duró hora y media habiendo sufrido dicho vapor daños considerables—

S. E. dice á V. S. en contestacion que se ha impuesto con vivo placer del buen suceso con que ha hostilizado V. S. al vapor enemigo Lizard al pasar por las Baterias del Quebracho; y siente intima satisfaccion al reproducir á V. S. y á los valientes de su mando sus mas cordiales congratulaciones—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por indiposicion del Sr. General primer Edecan,
y por órden y autorizacion de S. E—
Antonino Reyes—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante accidental en Gefe del Departamento de Norte————

Cuartel General Divisionario en San Lorenzo,
Abril 23 de 1846————
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina————

Remite á S. E. bajo de relacion el equipaje de cámara del ex Comandante del Paylebot Federal que fué represado el dia 19 del corriente—

Al General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan—

Con el Comisario pagador Sargento mayor D. José María Boneo remito á V. S. el equipage de cámara del Comandante enemigo que fué del paylebot Federal D. Carlos G. Fegen, segun anunció á V. S. en mi nota del 19 del corriente, en que dí cuenta al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, del represamiento del dicho Paylebot: los artículos de que se compone el enunciado equipage constan de la adjunta relacion, y no remito algunas otras cosas del servicio de la cámara por ser de dificil transporte é insignificantes—

Satisfactorio me es decir á S. E. que los valientes de esta Division que se apoderaron del buque respetaron todo y me lo presentaron—

Esta prueba de buena conducta en los valientes Argentinos que defienden la Independencia Nacional, es muy elocuente para los infames Anglo-Franceses que verán la diferiencia que existe entre el saqueo de los equipages de los valientes de Obligado que hicieron los hombres que se nombran civilizadores, y la de los beneméritos Federales que defienden su patria, y respetan hasta los despojos de sus viles enemigos—

Lo que se servirá V. S. elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANSILLA—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los artículos de que se compone el equipage del Ex-Comandante del Paylebot Federal Don Carlos G. Fegen—

Un baul con=
- una colchita
- cuatro sábanas
- una servilleta
- seis pares pantalones blancos
- un mosquetero
- dos fraques azules con botones de marina
- una chaqueta azul
- un poncho
- una capa.

Una caja con un elastico.

Una idem con=
- un par de charrateras
- dos pares de borlas para elástico

Un escritorio con=
- dos despachos de Oficial
- once certificados de servicios
- cuatro letras sobre Inglaterra por sueldos y varios otros papeles particulares;
- ocho porcelanas y pinturas finas y útiles para pintar.

Una caja con un violin

Una idem con una escopeta fulminante de dos cañones, y todos sus útiles correspondientes—

Una caja de caoba con útiles de afeitar &a.—

Una cartera con veinte y tres vistas de pasages &a.—

Tres libros en ingles—

Uno idem en frances—

Una espada de marina con tiros—

Una almoada con funda—

San Lorenzo, Abril 23 de 1846—

LUCIO MANCILLA—

NOTA—No se remite el colchon, que usaba el Ex-Comandante Ingles porque ha sido represado por su legítimo dueño el Subteniente D. Pedro Starost—

Revista de Periódicos Europeos.

LA MARINA.

BATALLA DEL PARANA.

La habilidad y bizarria extraordinaria desplegada por las fuerzas Inglesas y Francesas en su ataque contra las formidables defensas de Rosas, nos han inducido á desviarnos de nuestra marcha acostumbrada, é ilustrar la accion con el plano siguiente hecho por un oficial en el mismo parage. Es perfectamente exacto, aun que mas tosco en la ejecucion, que lo que habriamos deseado. Acompañamos las explicaciones necesarias.

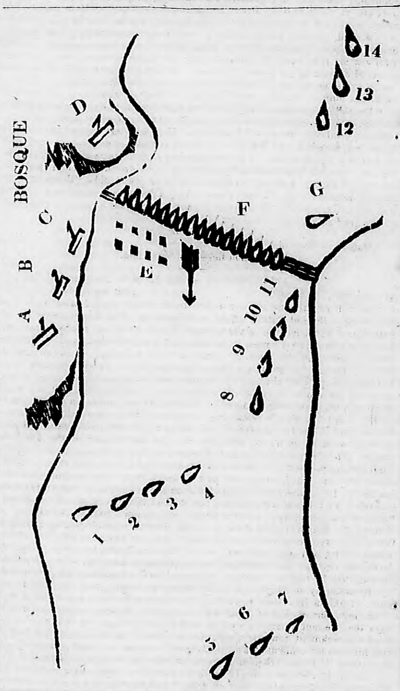

Anchura del Rio, 800 varas; fuerza de la corriente 3 millas.

Fuerzas de Rosas.

- A 1.ª Batería
- B 2 id.
- C 3 id.
- D 4 id.
- E .Brulotes
- F 24 ó 26 barquichuelos anclados á traves del rio, y amarrados juntos con tres cadenas de fierro.
- G El Republicano corbeta de Rosas, montando 6 cañones de grueso calibre.
- *Montes.* Conteniendo entre 3 ó 4000 hombres caballería, empleados en contener los soldados al pié de los cañones y para oponer un desembarco.

Fuerzas Inglesa y Francesa.

- 1 Procida [Frances]
- 2 Philmel [Ingles]
- 3 Fanny [Id.]
- 4 Espeditive [Frances]
- 5 Gorgon [Fragata de vapor inglesa]
- 6 Firebrand [Id. id.]
- 7 Fulton[corbeta de guerra francesa]
- 8 Pandour [Frances]
- 9 Comus [corbeta inglesa]
- 10 San Martin corbeta, buque del Comodoro Frances, en un tiempo bergantin y antes de la escuadra de Brown.
- 11 Dolphin Bergantin Ingles

12, 13, 14. Segunda posicion de los vapores despues de haberse forzado el paso, tomando á las baterias en flanco

La fuerza combinada no subia á mil, Oficiales y tropa.

[Del »Morning Herald» de Londres del 31 de Enero último.]

Montevideo, 19th March 1846.

My dear Sulivan.

Mellersh sent me your long letter to him per »Alecto» and its contents afforded me food for thought. I have seen a letter from Paz which arrived by the same conveyance, and he speaks of the Governor Madariaga with perfect satisfaction but makes similar observations as yourself regarding the Paraguayans. I have no doubt, however, if well officered that they would make the best soldiers in South America. Genl. O'Brien who arrived here some days back says that there was a batallion of 800 Paraguayans in the Peruvian war of Independence and that they were the best soldiers in the patriot ranks—honest well behaved and brave men.

We have news from Rio de Janeiro up to the 9th inst at which date the Falmouth Packet had not arrived, but by way of Jersey they had news from England up to the end of December, when Lord John not having been able to form a Cabinet, Sir Robt. Peel had retaken office with all his coleagues except Lord Stanley who had been replaced by Mr. Gladstone. The Rio Papers state that it was rumoured that the projected abolition of the corn law was not the cause of the resignation of Sir Robert, but the Queen's desire to have Prince Albert proclaimed King consort and placed at the head of the army. It was said that she observed with mortification in her late tour among the Germans, that her husband was treated more as a German Prince or Duke than as the husband of the reigning Queen of a great nation. It is further said that Sir Robert opposed the Queen's desire. If this be true I shall have a better opinion of him—for altho' I do not know that there would be much difference in reality between the Queen's husband and the King Consort, he ought not be placed at the head of the army by virtue of his exalted rank.......Let us have able men if we can to fill such important offices without regard o rank .....I believe I informed you in my last per »Gassendi» that a Whig cabinet had been formed on the 19th December, and that the news was received first at Bahia, thence to Rio Janeiro, thence here—it was however a hoax played off at Rio.

To say that the people here are not disappointed at Urquiza's having made good his retreat, would not be affirming the truth, and after reading Paz's letter of the 13th Feby., and particulaly the postscript, published in the Corrientes newspapers they were justified in expecting something more than appears to have been done by Paz; at the same time from what you and others write, after the retreat was accomplished it is not so much a matter of surprise. You can hardly blame Paz for concealing his weakness even from his friends. He says that the rout of his vanguard and the capture of his correspondence revealed the nature of his operations which were then of course abandoned—We have heard nothing from Buenos Ayres since the arrival of the »Alecto.» Outside affairs go on as usual, and inside there is not much difference. Yesterday arrived from Rio the Spanish brig »*Fomento*»—an ominous name—having as passenger General Don Fratos Rivera. He had been expected for several days. The Vernon's boat was the first that boarded and took out his Excellency to pass the night on board the Flagship—This morning he was conveyed back to the Spanish brig, two armed boats were moored near her to prevent any one from communicating with the shore, but not until several of Rivera's friends had gone off to visit him. It is said that the Government will not permit him to come on shore here, and that the troops are very much incensed against him for having behaved so badly at *India Muerta*. I suspect, however, that his popularity is on the wane with many of the big wigs, who at one time could not do without him, and who owe their own elevation to his friendship more than their deserts. The Pacheco party is strong and probably ambitiously aims at supreme power. The Flores party—so called in consequence of that headstrong foolish man having been put forward as their tool—is comparatively week, and having worked against. Rivera they may not feel disposed to assist him now, even if they possessed the means. There appears less excitement on the occasion than I expected. While I am writing—8 p. m.— I hear native soldiers with their clashing swords parading the streets. The Government had much better have shipped him away immediately or allowed him to land, I mean Rivera, for I am of opinion that if he be not sent away inmediately, he will get on shore and then mischief might ensue, for whatever his previous inclinations or intentions were, his present treatment will probably beget sentiments of revenge, and serious consequences might ensue. After all however it is possible that all this fuss is made by his adherents, merely to cloak some ulterior designs. I put no faith in any of their protestations; the more solemn they are, the more I suspect them.

It is said the French Corvette »Somere» was at Rio Janeiro with 300 infantry from the Marquezas and that she was to sail for the River Plate in the course of a day ortwo. Mr. Ouseley has made no secret of expecting troops out, and yesterday he is stated to have said they may arrive here before we receive intelligence of their embarcation. Altho'I believe we shall have French troops out soon I am sceptical as regards British troops. Capt. Martin says he is convinced that French troops will come out; if only because there are British troops here. France he says will be jealous of the latter.

The last accounts we have from Maldonado state Silveira to be in that Department with betweeen 3 and 400 men, sometimes collected together,at others divided into small parties. He had lately succeeded in sending a troop of cattle for the use of the poor refugees on Gorriti, many of which under cover of the Curaçoa's boats were passed over. The supply was seasonable as the poor creatures were badly off for food. Silveira is said to be a good Chief and tractable—the only one during the Eagle's sojourn at Maldonado. Flores is I believe here, but we hear nothing of him.

From your remarks about poor Doyle I fear you are under the impression he had not good medical assistance. I is true Conyngham attended him, but I believe it was Doyle's most particular request. Murray however was unremitting in his attendance and the Doctor of the Flagship was frequently consulted. A *post mortem* examination satisfied the medicos that the trealment was judicious, and it was discovered that had poor Doyle lived it is doubtful, if he would have been able to walk. Perhaps therefore what is, is best. We are all well at home.

Yours very truly
G. Hodgskin.

Montevideo, Marzo 19 de 1846.

Mi querido Sulivan.

Mellersh me mandó vuestra larga carta á él por el »Alecto» y su contenido me suministró alimento para pensar. He visto una carta de Paz que llegó por la misma via, y éste habla del Gobernador Madariaga con perfecta satisfaccion, pero hace iguales observaciones que vos acerca de los Paraguayos. No dudo sin embargo que si tuviesen estos buenos oficiales harian los mejores soldados en Sud-América. El General O'Brien que llegó aquí pocos dias há dice que habia un batallon de 800 paraguayos en la guerra de la Independencia del Perú, y que eran los mejores soldados en las filas patriotas—honrados, de buena comportacion y valientes.

Tenemos noticias del Rio Janeiro hasta el 9 del corriente, á cuya fecha el Paquete de Falmouth no habia llegado, pero por medio de cartas se tenian noticias de Inglaterra hasta fines de Diciembre, cuando no habiendo podido Lord Juan Russel formar un gabinete, Sir Roberto Peel habia reasumido el Ministerio con todos sus cólegas, excepto Lord Stanley, á quien habia repuesto Mr. Gladstone. Los papeles del Janeiro dicen que corria el rumor de que la proyectada revocacion de la Ley de cereales no era la causa de la renuncia de Sir Roberto, sino el deseo de la Reina de que fuese proclamado el Príncipe Alberto Rey consorte y colocado á la cabeza del Ejército! Se decia que habia ella observado con indignacion en su viaje por Alemania que su esposo era tratado mas como un Príncipe ó Duque Aleman que como el Esposo de la Reina reinante de una gran Nacion. Se dice ademas que Sir Roberto se opuso al deseo de la Reina. Si esto fuese efectivo, tendré una mejor opinion de él, pues aunque ignoro que haya mucha diferencia en la realidad entre Esposo de la Reina y Rey Consorte, aquel no debe ser colocado á la cabeza del Ejército á virtud de su elevado rango. Tengamos si podemos hombres capaces que llenen tan importantes destinos sin consideracion al rango.....Creo que os informé en mi última por el »Gazendi;» que se habia formado en 19 de Diciembre un gabinete Whig (partido liberal de Inglaterra) y que las noticias de ello se recibieron primeramente en Bahia, de allí en el Janeiro, y de allí aquí—mas esto no fué sino una engañifa que se jugó en el Janeiro.

Decir que no se han frustrado las esperanzas de las gentes en esta, al haber Urquiza efectuado su retirada, sería no afirmar la verdad, y despues de leer la carta de Paz del 13 de Febrero, y particularmente la *posdata* publicada en los Diarios de Corrientes, tenian justicia para esperar algo mas que lo que parece haberse hecho por Paz, al mismo tiempo segun lo que vos y otros escriben, despues de realizarse la retirada, no forma aquello tanta materia de sorpresa. Escasamente podeis culpar á Paz por ocultar aun á sus amigos su debilidad—él dice que la derrota de su vanguardia y la captura de su correspondencia reveló la naturaleza de sus operaciones, que fueron entonces de consiguiente abandonadas......Nada hemos sabido de Buenos Aires desde la llegada del »Alecto». Los negocios exteriores siguen como de costumbre y en los interiores no ha mucha diferencia. Ayer llegó del Janeiro el Bergantin Español »Fomento»—nombre ominoso, trayendo como pasagero al General D. Frutos Rivera. Se le esperaba por varios dias. El bote de la »Vernon» fué el primero que abordó y sacó á S. E. para pasar la noche abordo de la Capitana. Esta mañana se le volvió á conducir abordo del Bergantin Español, se anclaron dos botes cerca de él para evitar que nadie comunicase con la tierra, pero no hasta que varios de los amigos de Rivera le habian ido á visitar. Se dice que el Gobierno no le permitirá bajar á tierra aquí, y que las tropas están muy exaltadas contra él por haberse comportado tan mal en la *India Muerta*. Sospecho sin embargo que su popularidad vá en descenso con algunos de los magnates, quienes alguna vez nada podian hacer sin él, y quienes deben su propia elevacion á su amistad mas que á sus propios méritos. El partido Pacheco es fuerte y probablemente su ambicion acesta el golpe al poder supremo. El partido Flores, así llamado á consecuencia de haberse constituido como su instrumento aquel hombre terco y necio, es comparativamente débil, y habiendo trabajado contra Rivera, puede no hallarse dispuesto á auxiliarlo ahora, aun cuando poseyese los medios. Menos excitacion aparece en esta ocasion que lo que se esperaba. Mientras estoy escribiendo—las 8—oigo que los soldados naturales del pais con sus rechinantes espadas recorren las calles. Habria sido mejor para el Gobierno que le hubiese embarcado para zarpar inmediatamente, ó permitídole desembarcar, quiero decir á Rivera, pues soy de opinion que si no se le hace salir inmediatamente, él bajará á tierra y entonces males pueden ocurrir,—pues cualesquiera que fuesen sus anteriores inclinaciones ó intenciones, su presente tratamiento probablemente engendrará sentimientos de venganza, y sérias consecuencias podrian resultar. Despues de todo sin embargo es posible que toda esta bulla se haga por sus adictos, meramente con el fin de encubrir algunos designios ulteriores. Ningunn fé pongo en protesta alguna de ellos, cuanto mas solemnes son estas tanto mas las sospecho.

Se dice que la Corbeta Francesa »Somere» estaba en el Rio Janeiro con trescientos infantes de las Islas Marquesas, y que debia zarpar para el Rio de la Plata en el curso de uno ó dos dias. Mr. Ouseley no ha hecho secreto alguno respecto de esperar tropas, y ayer, corre, que dijo, que ellas podrian llegar aquí antes que recibamos la noticia de su embarque. Aunque creo que pronto tendremos aquí tropas Francesas, tengo mis dudas acerca de tropas Británicas. El Capitan Martin dice que está convencido de que vendrán tropas Francesas; si meramente porque hay tropas Británicas aquí, la Francia dice estará celosa de estas.

Las últimas datas que tenemos de Maldonado manifiestan que Silveira se halla en ese departamento con 3 á 400 hombres, algunas veces reunidos en un cuerpo, en otras divididos en partidas pequeñas. Consiguió recientemente mandar una tropa de ganado para el uso de los pobres refugiados en Gorriti, mucha parte de la que fué pasada allí bajo cubierta de los botes de la »Curaçoa». La provision fué oportuna pues esos pobres se hallan á mal traer por razon de alimento. Se dice que Silveira es un buen Gefe y manejable—el único durante la estada de la »Eagle» en Maldonado. Flores se halla creo aquí, pero nada oimos de él.

Por vuestras observaciones sobre el pobre Doyle, temo esteis bajo la impresion de que careció de buena asistencia médica: verdad es que Conyagham lo asistió pero creo fué por la mas especial solicitud de Doyle. Murray sin embargo estuvo constantemente asistiéndolo, y el Doctor de la Capitana fué frecuentemente consultado. El exámen *post mortem* satisfizo á los médicos e que el tratamiento fué juicioso, y se descubrió que si hubiese vivido el pobre

Doyle, es dudoso si habria podido caminar: tal vez por lo tanto sucedió lo mejor: nosotros estamos todos buenos en casa.

Vuestro muy sinceramente
E. Hodgskin.

Traduccion fiel—Ildefonso Isla.

Corrientes, April 5, 1846.

H. C. Smith Esqr.
Dear Sir,

I had the enclosed ready to forward down by Mr. Colton, to sail on Tuesday, but as I consider the present a more speedy conveyance I now send it. I am distressed beyond measure to inform you of the state of affairs here at present. In my former I hinted at what was at the time rumoured as only possible to take place, since when matters have hourly become worse, and our worst fears are now realized. The enclosed Boletines and Decretos will shew what the row is about. To-day the alarm gun was fired for all the people to put themselves under arms, and proceed outside for the defence of the town; every thing is in confusion: the arms, munitions, ready made clothing, and printing press, has to-day been embarked from the Custom House, and we are as you may suppose all a little nervous. 12 o'clock. A chasque has this moment come in from the Governor, and we have seen the original communication sent by him, stating that the traidores Abalos and Ocampos with a division of General Paz's army had been attacked by a strong force of the Government party under Colonel Averengo, near the Arroyo del Empedrado, and entirely routed. The people were ordered to return home, and the shipping of stores, &c., &c., for the present is stopped; so it may all blow over but I doubt it, as General Madariaga has a strong partido, and the feeling against Paz amongst the town people is not very good.

I refer you to Mr. Jones for further particulars, and remain

Yours faithfully
Chas P. Harvey Jr.

The two men that betrayed General Juan Madariaga to Urquiza were yesterday publicly shot in the Plaza—A cry of Mueran los Cordobeses has to-day been raised among the people

C. P. H. jr.

6th April—Mr. Jones in his letter of last night will have informed you of the unpleasant intelligence brought by the chasque from the Army at Villanueva, viz: the flight of General Paz, and the total dispersion of the Correntino forces, consequently the coast is now clear, and Urquiza with 500 men may quietly walk into town without firing a shot. Paz, some say, is in retreat towards the Banda Oriental, by way of Uruguayana; others that he has fallen back upon the frontiers of Paraguay with the 5000 Paraguayans. God knows how we are to get out of this mess. The only plan is to embark our property on board the ships, and return *at once* to Montevideo.

We shall have it hot and heavy from the Barrancas, as news is in town from Capt. Hotham stating that a large force of artillery had left Buenos Ayres, and he apprehended serious damage to the convoy going down.

Yours faitfully
Chas. P. Harvey jr.

Jones tells me he does not consider it prudent to send you the Boletines and Decretos by this conveyance, as it is all a chance whether any vessel may be leaving the Bajada at the time this reaches, and duplicate copies are not to be had. The most important one however I have copied and send herewith.

Corrientes, Abril 5 de 1845.

Al Caballero H. C. Smith.
Querido Señor:

Tenia la adjunta pronta para remitirla á esa por Mr. Colton que zarpa el Martes pero como considere la presente una via mas pronta, la envio ahora. Me es sensible sobre manera informaros del estado de las cosas aquí por ahora: en mi anterior indiqué lo que entonces corria como posible de que tuviese lugar, desde entonces las cosas han ido por horas en peor y nuestros peores temores se hallan ya realizados. Los adjuntos boletines y decretos demostrarán sobre que es toda esta bulla—hoy se disparó el cañonazo de alarma para que todos se pusiesen bajo las armas, y procediesen afuera para la defensa de la Ciudad; todo está en confusion, las armas, municiones, ropa hecha y prensa de imprimir han sido hoy embarcadas de la Aduana y todos nosotros estamos como podeis suponerlo un poco nerviosos—Las 12: un chasque ha venido este momento del Gobernador y hemos visto la comunicacion original mandada por él, declarando que los traidores Avalos y Ocampos con una division del Ejército del General Paz, habian sido atacados por una fuerza considerable del partido del Gobierno á las órdenes del Coronel Averengo cerca del arroyo del Empedrado y completamente derrotados. A la gente se le ordenó regresasen á las casas, y al embarque de provisiones &a., &a., por ahora se le ha puesto término. De modo que todo esto puede ser pasagero, pero lo dudo, pues el General Madariaga tiene un gran partido y el sentimiento contra Paz entre la gente de la Ciudad no es muy bueno.

Os refiero al Sr. Jones por mas particulares y soy

Vuestro fielmente.
Carlos P. Harvey Jr.

Los dos individuos que entregaron al General Juan Madariaga à Urquiza, fueron ayer públicamente fusilados en la plaza. Hoy se ha levantado entre el pueblo el grito de *mueran los Cordobeses*

C. P. H.

6 *de Abril*—Mr. Jones en su carta de anoche os habrá informado de las desagradables noticias traidas por el chasque del Ejército en Villa Nueva, á saber, la fuga del General Paz y la total dispersion de las fuerzas correntinas, consiguientemente la costa se halla hoy clara, y Urquiza con 500 hombres puede tranquilamente pasearse á la Ciudad sin disparar un tiro. Paz dicen unos vá en retirada hácia la Banda Oriental por via de la Uruguayana, otros que ha recalado sobre las fronteras del Paraguay con los 5,000 paraguayos. Dios sabe como háyamos de salir de este pantano, lo único que hay que hacer es embarcar nuestra propiedad á bordo de los buques y regresar *desde luego* á Montevideo. Las hemos de haber caliente y pesado de las Barrancas, pues las noticias en la Ciudad del Capitan Hotham son que una gran fuerza de artillería ha salido de Buenos Aires y abriga temores de serios perjuicios al convoy al bajar rio abajo

Vuestro fielmente.
Carlos P. Harvey Jr.

Jones me dice que no considera prudente enviaros los boletines y decretos por esta via por ser del todo casual que parta buque alguno de la Bajada al tiempo que esta llegue, y copias duplicadas no pueden obtenerse: he copiado sin embargo el mas importante y lo remito adjunto.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla.*

H. M. S. Gorgon off Bajada
14th April, 1846—

Dear Murray,

I have to offer you many thanks for attending so nicely to the commissions I hoped Capt. Hurdle would have had time to manage for me, and though highly indebted to you, my conscience is not quite at ease on account of the trouble you have been put to. I well know that shopping in Montevideo is no easy affair, and it was really too bad to give you such a bother, occupied as you must be with others matters. I arranged with Capt. Hurdle about the dollars my things were to cost, and he will hand them to you, and I hope you wont forget to include the price of the paper.

Owing you a debt for your good deeds, tho' not for your newsgiving letters I must try to give you some news. From Corrientas we have deplorable accounts. On the 4th instant Governor Madariaga ordered Celedonio Velazco and Miguel Morel to be publicly shot for treason, in having been a chief cause of the loss of the 5th of February by the vanguard. A riot and fight occurred on the 5th instant between two parties; on the same day he dissolved the Chamber of Deputies, and issued a decree deposing Paz as director of the war, and stating that Paz and some of the Deputies had conspired against his legal power. Several of Paz's friends were put in prison, amongst whom was Senher Dominguez, who with his pretty wife went up in a French coal ship with the convoy. In a notification of the 5th the Governor says all danger has passed, and quiet is restored in the twon—it is said that Paz has been deserted by most of the Correntinos; that he told the soldiers they might have horses it they wished to leave him, and that with 8000 Paraguayans he was by last account marching towards Paraguay. We last heard that Urquiza was no great distance from Bajada, and that he had allowed part of his soldiers to go on leave to look after their affairs or amuse themselves, knowing that at Corrientes matters would be arranged well enough without his being at any trouble. There has evidently been a split between Madariaga and Paz, but whether caused by an influence from Rosas or from ambition and jealousy they have managed to ruin the cause, and I should think to disgust every one connected with them. Paz is so much of a favourite with the Gorgon's, that we all blame Madariaga, but there is doubtless blame on both sides. The Paraguayans stick to Paz which says much in his favour. On the 7th the convoy with some exceptions, were ready to come down. If you know Miss H. Campbell, will you tell her that on the 7th her father was well and busy at Corrientes, and I dare say she will give you one of her nice looks with her happy laughing eyes. Some of her friends may like to know that the Caledonia transferred the remains of her salt to the Hollywood and went to Goya on the 7th, that the Hollywood had landed most of her cargo at the Custom House, and had not begun to take in cargo when her boat left to come down here on the 7th. All the ships are to be down here by the 9th May. Some of them I fear without having done much good, but the small ones are said to have done well. Men who have capital now embarked in this river must suffer sadly for there is now no prospect but the reign of disorder for a long time to come. The army up the country is for a long time ruined and England and France are about to play no creditable part I fear, for there is now no doubt that the vigorous means that alone would ensure success are not to be used by France & England. Surely we have either done too much or not enough. All honest men must get disgusted in having any thing to do with so vile a set and perhaps the only way to deal with them would be to let them go on destroying each other till they have rid their fine soil of the scum that encumbers it-Truth and honesty is not known amongst them and it is dangerous to be their friend. Cap. Hotham & Capt. Trehouart have gone in the Alecto to Corrientes to see what all the row is about: they are to return in three weeks when we acompany the convoy past the batteries & perhaps go to Montevideo. There [illegible] San Lorenzo. The Alecto was fired at for an hour & a half in her way up, 8 shot struck her hull but hurt no one: we hear they are getting red hot shot ready for us, so we may expect a good hammering and will give something to them in that way. I have another case very likes Eaton's, it is going on well. I had an other amputation yesterday—the man says he is one of our allies—remembrances to all friends.

I am very truly yours *P. Niddrie.*

V. de S. M. "Gorgon" sobre la *Bajada*—
Abril 14 de 1846—

Querido Murray—

Tengo que daros muchas gracias por atender tan bien á las comisiones. Esperaba que el Capitan Hurdle hubiese tenido tiempo para hacerse cargo por mi y aunque altamente soy vuestro deudor, mi conciencia no está del todo tranquila, á causa del trabajo que se os ha dado. Bien sé que el comprar en las tiendas en Montevideo no es cosa facil y fué realmente demasiado impropio daros tanto trabajo, ocupado como debeis estar con otras cosas. Arreglé con el capitan Hurdle en cuanto á los pesos que debian costar yél os los entregará y espero no olvidareis adjuntar el precio del papel.

Teniendo hácia vos una deuda por vuestros buenos actos, aunque no por vuestras cartas dadoras de noticias, procuraré comunicaros algunas de estas. De Corrientes tenemos deplorables nuevas. El 4 del corriente el Gobernador Madariaga ordenó que Celedonio Velazco y Miguel Morel fuesen públicamente fusilados por tracion, en haber sido la causa principal de la pérdida del 4 de Febrero sufrida por la vanguardia; en el mismo dia disolvió la Cámara de Diputados y emitió un Decreto deponiendo á Paz como Director de la guerra y declarando que Paz y algunos de los Diputados habian conspirado contra su poder legal. Varios de los amigos de Paz fueron encarcelados entre los cuales se hallaba el Sr. Dominguez quien con su linda esposa subieron en un buque frances carbonero con el convoy. En una notificacion del 5 el Gobernador manifiesta que todo el peligro ha pasado y la tranquilidad se halla restablecida en la Ciudad. Se dice que Paz habia sido abandonado por la mayor parte de los Correntinos, que dijo á los soldados que podrian tener caballos si deseaban dejarle y que con 8000 paraguayos se hallaba segun las últimas noticias marchando hácia el Paraguay. Recientemente hemos oido que Urquiza no estaba á gran distancia de la Bajada, y que habia licenciado á parte de sus tropas para que se ocupasen de sus asuntos ó se divirtiesen, sabiendo que en Corrientes las cosas se arreglarian demasiado bien sin darse él trabajo alguno. Evidentemente ha habido una quiebra ó disgusto entre Madariaga y Paz, pero ya sea ocasionado por influencia de Rosas, ó por ambicion y celos, han hecho de modo á arruinar la Causa y creo tambien á disgustar á cualesquiera que se hallare en conexion con ellos. Paz es tan gran favorito con los del "Gorgon," que todos culpamos á Madariaga, pero sin duda hay culpa de ambos lados. Los Paraguayos se adhieren á Paz lo que arguye mucho á su favor. El 7 el convoy con algunas excepciones estaba casi pronto á bajar. Si conoceis á la Señorita H. Campbell os servireis decirla que el 7 su padre se hallaba bueno y ocupado en Corrientes, y me atrevo á decir que ella os dará una de sus lindas miradas con sus ojos felices y risueños. Algunos de sus amigos pueden desear saber que el "Caledonia" transfirió los restos de su sal al "Hollywood" y se fué á Goya el 7. Que el "Hollywood" habia desembarcado la mayor parte de su carga en la Aduana y no habia comenzado á recibir carga cuando su bote zarpó para venir aquí el 7. Todos los buques deben venir aguas abajo aquí el 9 de Mayo, algunos de ellos, temo sin haber sacado mucho provecho, pero á los pequeños se dice que les ha ido bien. Los que hoy tienen capitales embarcados en este rio deben sufrir terriblemente, pues no hay perspectiva alguna sino de desorden por algun tiempo por venir. El ejército en el interior queda por algun tiempo arruinado, y temo que la Inglaterra y Francia van á jugar un rol nada digno, pues que ya no cabe duda de que los medios vigorosos que solamente pueden asegurar el éxito no han de ponerse en práctica por la Francia é Inglaterra. A la verdad, que ó no hemos hecho lo suficiente ó demasiado. Todo hombre honrado debe disgustarse de tener cosa alguna que hacer con gente tan vil, y tal vez el mejor modo de tratar con ellos seria dejarlos seguir destruyéndose el uno al otro hasta que hayan libertado á su hermosa tierra de la escoria que la embaraza: la verdad y honradez son desconocidas entre ellos, y es peligroso ser sus amigos. El Capitan Hotham y el Capitan Trehouart han ido en el "Alecto" á Corrientes á ver sobre que es toda esta bulla Deben regresar en tres semanas, cuando nosotros acompañaremos el convoy hasta pasar las baterias, y tal vez iremos á Montevideo. Hay una bateria de cañones de á 18 en San Lorenzo. Al "Alecto" se le hizo fuego por una hora y media en su derrotero aguas arriba. 8 balazos hirieron su casco pero sin dañar á nadie. Sabemos que están aprontando balas rojas para nosotros de modo que podemos esperar un buen baqueteo y les daremos algo en ese sentido. Tengo otro caso muy parecido al de Eaton, sigue bien. Tuve otra amputacion ayer, el hombre dice que es uno de nuestros aliados. Recuerdos á todos los amigos.

Soy muy sinceramente vuestro.

P. Niddrie.

Caballero Alejandro Murray.
Traduccion fiel—*Ildefonso Isla.*

H. M. S. Gorgon, Bajada,
15th April, 1846.

My dear Sir,

Although you are already my debtor by several letters, I must write you something of the sad state of affairs in Corrientes. The bright hopes we all entertained of the success of the army in that Province are not to be realised, for, from some hidden cause, it has been all but destroyed, and if Urquiza chooses now to march north he could, without difficulty, reach the capital. On the 7th inst., a boat came down from one of the English vessels, with letters for Capt. Hotham, and by her we learned that a serious quarrel had occurred between Governor Madariaga and General Paz, but on what grounds it was not publicly known. There were two parties in the Chamber of Deputies; one for the Governor, the other for the General, and on the 2d inst., the House was dissolved. On the 4th, Celedonio Velazco and Miguel Morel were shot, for having been the cause of the disaster of the 4th February. The decree of the 2d inst. dissolved the Legislature, and appoints the 19th for the re-election of Deputies. A decree of the 4th inst. states that the Director of the war having sent part of his force to overturn constitutional authority, he is, therefore, suspended from the command of the army; that the Governor takes command; that the election of Deputies shall be deferred; military law established; and the decree made known to the Government of Paraguay. Having copies of the decretos, proclamas, and boletins on board, we are too well assured of the fact that a quarrel has occurred, but of the cause of this unhappy outbreak, and of the steps taken by each party, we have only reports. It is said that Paz, supported by a section of the Deputies, finding that he was not only not supported, but crippled in his movements by the authority of Madariaga, could submit no longer, and the present sad state of affairs has been caused by an attempt to elect a new Governor. Madariaga accuses Paz of an attempt to overturn the legal Government, and says that he sent a party of soldiers with that object; we hear that Paz did send a detachment towards Corrientes, but that they were intended to protect his friends: some of Paz's friends have been put in prison, others ordered to leave in 24 hours. Signior Dominguez, who came up from Montevideo in a French brig with the convoy, has been put into prison. In a boletin of the 5th inst., Madariaga states that all danger has passed, that peace is restored in the town, and that at Villa Nueva the army had refused to take part against the Government. It is also said Paz's wife and family had been publicly insulted, they had gone to Goya, and on the 7th inst., were about to sail for Paraguay; he is said to have told the Correntinos that those who did not choose to serve with him, might go, and that they would be provided with horses; the Paraguayans remain with him, and amounting to 8,000t they were under his command marching towards Paraguay. It seems tha, the quarrel has been gradually growing to its present height for a long time, but it is difficult to fancy that selfishness and ambition could lead to such conduct at such a time. Madariaga must either be a big fool or vile traitor, for with a grain of sense he must see that his conduct places his country at the mercy of Rosas. We in the Gorgon have too good an opinion of Paz to believe him guilty of anything unworthy of a man of integrity, and hope that his acknowledged military talent may yet put matters to rights. We hear nothing of Urquiza's movements, and believe that he, from the bad state of his horses, will not be able to take advantage of the present disorder.

Capt. Hotham and Capt. Trehouart went, two days ago, to go to Corrientes in the Alecto, at the request of some of the residents; they are to return in three weeks, and the convoy are to be passed down the river on the 9th May; a great part of the vessels had got cargoes on the 7th inst., but there were some that had not begun to load; the goods taken up could not generally be sold, and they were landed at the Custom House. I fear there will be no fortunes made by this speculation.

Is it possibly true that England and France are not to use the energetic measures that alone can put Rosas to rights; surely we have already done too much for to allow such a line of conduct, for with credit we can only get out of the business in one way. There are some big guns at San Lorenzo, as the Alecto found by being hit 8 times in the hull, but no one was hurt. We are to put the batteries to rights in our way down, and prevent them from doing the merchant ships much harm. Gorgon, I hope, may get down to Montevideo, but of this nothing is yet certain. Pray remember me kindly to all under your roof. Lawrence has, by Richards, sent his love to the Pfiels, and I would do the same, but for fear that the ladies might call me an impudent fellow; do let me hear all your news, and believe me,

Very sincerely yours, *P. Niddrie.*

A. R. Pfiel, Esq., Montevideo.

V. de S. M. Gorgon, Bajada—
Abril 15 de 1846.

Mi querido Sr.

Aunque seais ya mi deudor por varias cartas, debo escribiros algo del triste estado de las cosas en Corrientes. Las lisonjeras esperanzas que todos abrigábamos del éxito del Ejército en aquella Provincia, no han de realizarse, pues, en razon de alguna causa oculta, casi todo está destruido, y si Urquiza se propone marchar al Norte, sin dificultad podría llegar á la Capital. El 7 del corriente vino un bote de uno de los Buques ingleses, con cartas para el Capitan Hotham, y por él supimos que había ocurrido una seria querella entre el Gobernador Madariaga y el General Paz, pero sobre que fundamento no era sabido públicamente. Había dos partidos en la Cámara de Diputados; uno á favor del Gobernador y otro á favor del General, y el 2 del corriente fué disuelta la Sala. El 4 fueron fusilados Celedonio Velasco y Miguel Morel, por haber sido causa del desastre del 4 de Febrero. El decreto del 2 disolvió la Legislatura, y designa el 19 para la eleccion de Diputados. Un decreto del 4 del corriente declara que habiendo el Director de la guerra enviado parte de su fuerza para derrocar la autoridad Constitucional queda por lo tanto suspenso del mando del Egército; que el Gobernador asume el mando de este; que la eleccion de Diputados será diferida, establecida la ley militar, y que el Decreto se haga saber al Gobierno del Paraguay. Teniendo á bordo copias de los Decretos, Proclamas y Boletines, tenemos bien demasiada seguridad del hecho de haber ocurrido una querella, pero sobre la causa de este desgraciado rompimiento y de las medidas adoptadas por cada partido solo tenemos relatos. Se dice que Paz sostenido por una seccion de los Diputados observando que no solo no era sostenido sino al contrario coartado en sus movimientos por la autoridad de Madariaga no pudo someterse por mas tiempo y el presente triste estado de las cosas ha sido causado por una tentativa de elegir nuevo Gobernador. Madariaga increpa á Paz una tentativa de derrocar el Gobierno legal, y dice que mandó un cuerpo de tropa con tal objeto. Oimos que Paz envió efectivamente un destacamento hácia Corrientes, pero que la intencion era proteger á sus amigos. Algunos de los amigos de Paz han sido puestos en prision, á otros se les ha ordenado salgan del pais en 24 horas. El Sr. Dominguez que vino de Montevideo en un bergantin Frances con el convoy ha sido puesto preso. En Boletin de 5 del corriente Madariaga declara que todo peligro ha pasado, que el sosiego está restaurado en la ciudad, y que en Villanueva el Ejército se había reusado á tomar parte contra el Gobierno. Tambien se dice que han sido insultadas la esposa y familia de Paz, que se habían ido á Goya, y el 7 del corriente van á hacerse á la vela para el Paraguay. Se dice que dicho Paz le manifestó á los Correntinos que aquellos que no quisiesen servir con él podrían irse y que serían provistos de caballos. Los Paraguayos permanecen con él ascendentes á 8,000, se hallaban á sus órdenes marchando hácia el Paraguay: parece que la querella ha ido gradualmente tomando cuerpo ha mucho tiempo hasta su presente altura, pero es difícil figurarse que el egoismo y ambicion pudiesen conducir á una conducta semejante en tales circunstancias. Madariaga debe ser ó un gran necio ó un vil traidor, pues con un grano de sentido comun debería ver que su conducta pone á su pais á la merced de Rosas; á la verdad se dice que para salvar á su hermano, hoy toma medidas para congraciarse con Rosas. Nosotros en el "Gorgon" tenemos una opinion demasiado buena de Paz para creerlo culpable de cosa alguna indigna de un hombre de integridad, y esperamos que su reconocido talento militar aun pueda enderezar las cosas. Nada oimos de movimientos de Urquiza, y creemos que este, por el mal estado de sus caballos no podrá sacar ventaja del presente desórden. El Capitan Hotham y el Capitan Trehouart partieron dos dias há para ir á Corrientes en el "Alecto" á solicitud de algunos de los residentes. Ellos han de regresar en tres semanas y el convoy habrá de pasarse rio abajo el 9 de Mayo; una gran parte de los buques había obtenido carga el 7 del corriente, pero habían algunos que no habian comenzado á cargar. Los efectos traidos rio arriba no podía en general venderse y fueron desembarcados en la Aduana. Temo no se harán fortunas por esta especulacion. ¿Es acaso posiblemente efectivo que la Inglaterra y la Francia no hayan de poner en practica las medidas enérgicas que solo podrían enderesar á Rosas? A la verdad que ya hemos hecho demasiado en permitir semejante línea de conducta, pues solo podemos salir con crédito de este negocito de un modo. Hay algunos cañones grandes en San Lorenzo segun lo descubrió el "Alecto" habiendo recibido ocho tiros en el casco pero sin que nadie sufrese lesion. Tenemos de algun modo que arreglar las baterías, y evitar que ellas causen á los buques mercantes mucho daño. El Gorgon espero irá á Montevideo pero de este nada es aun cierto. Servíos dar mis afectuosos recuerdos á todos los que se hallan bajo vuestro techo. Laurence por Richards mandó sus cariñosos recuerdos á las Phiels y yo haría lo mismo á no ser el temor de que las Sras. me llamen desvergonzado. Hacedme saber todas vuestras noticias, y creedme muy sínceramente vuestro *P. Niddrie*

Al Caballero A. R. Pfiel—Montevideo.

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!——¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 13 de Mayo de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio à 1½.
25,000	3	"	1,125
25,000	"	"	1,125
10,000	"	"	450
7,000	"	"	315
4,000	"	"	180
5,000	"	9	247 4
2,000	"	10	100
7,000	"	17	374 4
100	"	"	5 2½
85,100			3,922 2½

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12	1,318,266 5¼	29 2¼	358,566 1	1,986	1,055,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	6,834 3	9 3	54,627 2				
	1,325,101 ¼	38 5¼	413,193 3	1,986	1,055,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					85,100		
Premio idem idem	3,922 2½						
Existencia	1,321,178 5¼	38 5¼	413,193 3	1,986	970,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,325,101 ¼	38 5¼	413,193 3	1,986	1,055,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!——¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 13 de Mayo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos
Exist'a de ayer. De comisos y multas		522 7½		80,009 1½	
Del Estado					
Entrada			54,627 2		
Puerto	27	9 3			
Contribucion	6,807 3				
	6,834 3	532 2½	54,627 2	80,009 1½	

HABER.	Moneda corriente.	Metalico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	6,834 3	9 3	54,627 2	
Existencia		522 7½		80,009 1½
	6,834 3	532 2½	54,627 2	80,009 1½

Buenos Aires, 13 del mes de América de 1846

V. R.—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN